

Comité de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad de Miraflores

ACTA DE SESIÓN N°06-2021/MM

En la ciudad de Miraflores, siendo las 10:00 horas del día 21 de abril de 2021, se reunieron en el despacho de la Gerencia Municipal los miembros del Comité de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad de Miraflores – CPIP Miraflores designados por Resolución de Alcaldía N° 024-2020-A/MM, el Sr. **Oscar Lozan Luyo**, en su calidad de Gerente Municipal y Presidente del Comité, Sr. **Eduardo Correa Talledo**, en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas y miembro y el Sr. **Andrés Augusto Palomino Márquez**, en su calidad de Gerente de Asesoría Jurídica y miembro para tratar los asuntos detallados en la agenda que se consigna en el presente documento.

Se invitó al Gerente de Desarrollo Humano, Sr. Luis Llanos Ponce y a los representantes de la Consultora Videnza, señor Camilo Carrillo Purin y la Srta. Roxana Vivar para que participaran de manera virtual

Dirigió la sesión el Presidente, el Sr. Oscar Lozan Luyo; actuando como Secretaria la Srta. Liz Jorg Lizano. El Presidente señaló que ha cursado las esquelas de invitación y agenda con la debida anticipación a todos los miembros del Comité.

I.- AGENDA

Los asuntos a ser tratados en la presente Sesión de Comité son los siguientes:

- 1.- **Elaboración y Aprobación de las Bases Administrativas para la Licitación Pública Especial respecto a la Iniciativa Estatal (IE) en Proyecto en Activos denominada "Establecimiento de Salud I-3 del Distrito de Miraflores" presentada por Videnza Consultores S.A.C.**
- 2.- **Elaboración y Aprobación del Proyecto de Contrato de Constitución de Derecho de Usufructo y Derecho de Superficie respecto a la Iniciativa Estatal (IE) en Proyecto en Activos denominada "Establecimiento de Salud I-3 del Distrito de Miraflores" presentada por Videnza Consultores S.A.C.**
- 3.- **Revisión del informe a través del cual se solicitará al Concejo Municipal la emisión de la opinión de relevancia respecto de la Iniciativa Privada (IP) del Proyecto en Activos denominado "Complejo Multifuncional Depor Plaza Miraflores" a cuyo ámbito corresponde la propuesta de inversión privada.**
- 4.- **Propuesta de modificación del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) con la finalidad de incluir la Iniciativa Privada (IP) del proyecto en activos denominado "Complejo Multifuncional Depor Plaza Miraflores" y disponer se lleven a cabo las actuaciones necesarias para su aprobación ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de Miraflores.**

II.- DESPACHO

No se ha recibido documentos para despacho.

III.- INFORMES.

3.1.- Exposición del Proyecto de Bases Administrativas para la Licitación Pública Especial respecto a la Iniciativa Estatal (IE) en Proyecto en Activos denominada "Establecimiento de Salud I-3 del Distrito de Miraflores" presentada por Videnza Consultores"

Sobre el particular el Presidente del Comité señaló que Videnza Consultores S.A.C., en el marco de la contratación

efectuada por la entidad, ha elaborado el proyecto de Bases Administrativas para la Licitación Pública Especial respecto a la Iniciativa Estatal (IE) en Proyecto en Activos denominada "Establecimiento de Salud I-3 DEL Distrito de Miraflores", las mismas que han sido debidamente remitidas al CPIP Miraflores en su calidad de OPIP del proyecto y que son materia de exposición en la presente sesión.

El Presidente informó a continuación que los representantes de la consultora, quienes participan virtualmente de la presente sesión, procederán a la exposición ante el CPIP del proyecto final de las Bases para la Licitación Pública Especial elaborado por ésta, respecto a la Iniciativa Estatal en Proyecto en Activos para la implementación y operación de un Establecimiento de Salud I-3 en el distrito de Miraflores.

Los representantes de la Consultora Videnza, señor Camilo Carrillo Purin y la Srta. Roxana Vivar, expusieron el contenido del proyecto de Bases preparado por estos, haciendo un resumen del contenido de las mismas y señalando los diversos puntos que la conforman, a lo que los miembros del CPIP efectuaron comentarios y observaciones así como también realizaron consultas sobre el particular, las mismas que los representantes de la Consultora Videnza S.A.C absolvieron e incorporaron al proyecto de bases expuesto.

3.2.- Exposición del Proyecto de Contrato de Constitución de Derecho de Usufructo y Derecho de Superficie respecto a la Iniciativa Estatal (IE) en Proyecto en Activos denominada "Establecimiento de Salud I-3 del Distrito de Miraflores" presentada por Videnza Consultores S.A.C.

El Presidente del Comité indicó a los miembros del CPIP que Videnza Consultores había presentado también un proyecto de Versión Inicial del Contrato de Constitución de Derecho de Usufructo y Derecho de Superficie respecto a la Iniciativa Estatal (IE) en Proyecto en Activos denominada "Establecimiento de Salud I-3 del Distrito de Miraflores", el mismo que fue remitido al CPIP Miraflores en su calidad de OPIP del proyecto.

El Presidente informó a continuación que los representantes de la consultora, quienes participan virtualmente de la presente sesión, procederán a la exposición ante el CPIP del proyecto de Versión Inicial del Contrato de Usufructo y Superficie a ser suscrito como consecuencia de la adjudicación de la Buena Pro de la Licitación Pública Especial respecto a la Iniciativa Estatal en Proyecto en Activos para la implementación y operación de un Establecimiento de Salud I-3 en el distrito de Miraflores.

Los representantes de la Consultora Videnza, señor Camilo Carrillo Purin y la Srta. Roxana Vivar, expusieron el contenido del proyecto de Versión Inicial del Contrato en mención preparado por estos, haciendo un resumen del contenido del mismo y señalando los diversos puntos que lo conforman, a lo que los miembros del CPIP efectuaron comentarios y observaciones así como también realizaron consultas sobre el particular, las mismas que los representantes de la Consultora Videnza S.A.C absolvieron e incorporaron al proyecto de versión inicial del contrato expuesto.

3.3.- Revisión del informe a través del cual se solicitará al Concejo Municipal la emisión de la opinión de relevancia respecto de la Iniciativa Privada (IP) del Proyecto en Activos denominado "Complejo Multifuncional Depor Plaza Miraflores" a cuyo ámbito corresponde la propuesta de inversión privada y de la modificación del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) con la finalidad de incluir la Iniciativa Privada (IP) del referido proyecto en activos en el mismo.

La Secretaria del Comité informó que mediante Carta CPIP N° 002-2021-CPIP/MM, notificada el 26 de enero de 2021, se ha informado al proponente, Consorcio Depor Plaza Miraflores, la admisión a trámite de la iniciativa privada del proyecto en activos denominada "Complejo Multifuncional Depor Plaza Miraflores" por lo que en mérito a ello y a los plazos estipulados en la normativa vigente, se procedió a solicitar a las diversas unidades orgánicas de la Entidad en cuyo ámbito el proyecto tuviera injerencia, emitan las opiniones técnicas respectivas sobre el particular.

Del mismo modo la Secretaría Técnica señaló que recibidas las opiniones por parte de las áreas consultadas a través del Memorandum Circular N° 006-2021-GM/MM de fecha 24 de febrero de 2021, ha elaborado el proyecto de informe que contiene la propuesta de Opinión de Relevancia a ser elevada al Concejo Municipal para su conocimiento, debate y aprobación respectiva, indicando para ello que dicha propuesta ha seguido los lineamientos y disposiciones contenidas en el artículo 81° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, aprobado mediante Decreto Supremo N° 240-2018-EF para su elaboración.

De otro lado, respecto a la modificación del IMIAPP, la Secretaría Técnica informó que de acuerdo al artículo 82° del Reglamento, emitida la opinión de relevancia de la IP, el CPIP en su rol de OPIP debe incluir de manera informativa el proyecto en el IMIAPP hasta la declaración de interés, momento en el que la inclusión del Proyecto será completada.

IV.- ORDEN DEL DÍA

➤ Acuerdo N° 008-2021

Habiéndose revisado el proyecto de la Bases Administrativas de la Licitación Pública Especial y de la Versión Inicial del Contrato de la Iniciativa Estatal (IE) en Proyecto en Activos denominada "Establecimiento de Salud I-3 del Distrito de Miraflores" elaborados por la Consultora Videnza S.A.C., y luego del debate correspondiente, los miembros del CPIP decidieron por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- **OTORGAR** la conformidad al Proyecto de Bases Administrativas de la Licitación Pública Especial de la Iniciativa Estatal (IE) en Proyecto en Activos denominada "Establecimiento de Salud I-3 del Distrito de Miraflores", elaborado por Videnza Consultores S.A.C. y, como consecuencia de ello, **APROBAR** las mismas haciéndolas suyas.
- **OTORGAR** la conformidad al proyecto de Versión Inicial del Contrato de la Iniciativa Estatal (IE) en Proyecto en Activos denominada "Establecimiento de Salud I-3 del Distrito de Miraflores", elaborado por Videnza Consultores S.A.C. y, como consecuencia de ello, **APROBAR** la misma haciéndola suya.
- **PUBLICAR** las Bases Administrativas y el proyecto de Versión Inicial del Contrato de la Iniciativa Estatal (IE) en Proyecto en Activos denominada "Establecimiento de Salud I-3 del Distrito de Miraflores" en el portal web institucional así como en el diario oficial El Peruano, por dos (02) días calendario consecutivos, indicando el enlace para acceder a las Bases y a la VIC.

De conformidad con el numeral 54.1 del artículo 54° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 240-2018-EF, proceder a realizar la **CONVOCATORIA**, debiendo indicarse el monto y forma de pago del derecho de participación y los criterios de selección aplicables al proceso de selección.

➤ Acuerdo N° 009-2021

Habiéndose tomado conocimiento de la información proporcionada por la Secretaría Técnica del Comité respecto de la propuesta de informe y opinión de relevancia a ser elevada al Concejo Municipal con la finalidad que este emita la opinión de relevancia requerida respecto de la Iniciativa Privada (IP) del Proyecto en Activos denominado "Complejo Multifuncional Depor Plaza Miraflores y luego del debate correspondiente, los miembros del CPIP decidieron por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- **SOLICITAR** a la entidad pública titular de la Iniciativa Privada (IP) del Proyecto en Activos denominado

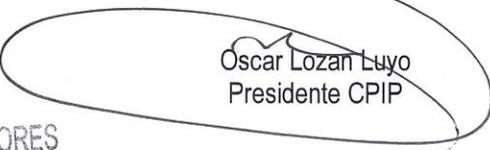
"Complejo Multifuncional Depor Plaza Miraflores" la emisión de la opinión de relevancia de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 240-2018-EF, para lo cual disponen que a través de la Gerencia Municipal la propuesta elaborada por la Secretaría Técnica del Comité sea puesta en conocimiento del Concejo Municipal, para su conocimiento, debate y aprobación respectiva,

- **SOLICITAR**, que en el acto de aprobación de la opinión de relevancia por parte del Concejo Municipal, en caso esta se concrete, se delegue en el Presidente del CPIP la emisión de opiniones y aprobaciones que corresponden a la Municipalidad como entidad pública titular del proyecto durante las fases de formulación, estructuración y transacción, con excepción de la aprobación de la versión final del contrato a ser suscrito.

➤ **Acuerdo N° 010-2021**

Los miembros del CPIP decidieron por **UNANIMIDAD**, que en caso el Concejo Municipal emita la opinión de relevancia respectiva sobre la Iniciativa Privada (IP) del Proyecto en Activos denominado "Complejo Multifuncional Depor Plaza Miraflores, **SOLICITARÁN** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la entidad, la inclusión del referido proyecto en activos en el IMIAPP, de conformidad con lo estipulado en la normativa vigente.

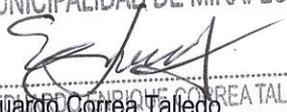
No habiendo otro punto que tratar, los miembros del CPIP acordaron levantar la sesión a las 11:00 horas del mismo día.



Oscar Lozan Luyo
Presidente CPIP



MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES



Eduardo Correa Talledo
Gerente de Administración y Finanzas
Miembro CPIP



Andrés Augusto Palomino Márquez
Miembro CPIP



Liz Jorg Lizano Gálvez
Secretaria del Comité